

INFORME SECRETARIAL: Soledad, 18 de diciembre de 2019. Al conocimiento de usted señora Jueza, demanda ejecutiva presentada por RF ENCORE S.A.S, en contra de CELSO MANUEL QUIROZ CASTRO con Código Único de Radicación 08758-41-89-002-2020-00019-00 la cual nos correspondió en reparto. Pendiente para decidir lo que en derecho corresponda. Sírvase a proveer. La Secretaria,

MARGARITA BUERES MARTINEZ

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, 10 JUL 2020

Mediante apoderado judicial, RF ENCORE S.A.S, promueve proceso EJECUTIVO contra el señor CELSO MANUEL QUIROZ CASTRO con fundamento en el Pagaré No. FZA000000453669 (folio 5).

Ahora bien, haciendo una revisión a aquellos requisitos planteados en los artículos 82 y siguientes del Código General del Proceso, permite establecer el incumplimiento a una serie de ellos en el documento genitor del proceso, que deben ser subsanados por quien funge como extremo activo del proceso.

En el presente asunto, se observa la omisión en especificar la cuantía conforme lo ordena el numeral 9º del artículo 82 del Código General del Proceso. Ahora la importancia de indicar la cuantía es que por intermedio de esta se establece la competencia.

Por lo expuesto el Despacho,

RESUELVE:

Primero.- INADMITIR la presente demanda ejecutiva por defectos formales. En consecuencia, se otorga el término de cinco (05) días hábiles en aras de que se proceda a su corrección, so pena de rechazo.

Deberá entonces la parte ejecutante indicar:

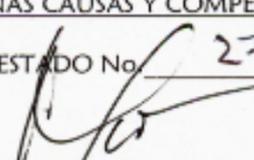
- Cuantificar la cuantía.

Segundo.- Reconocer personería adjetiva al abogado JUAN DIEGO COSSIO JARAMILLO identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.102.198 y portador de la T.P. No. 182528 del C.S. de la J, como apoderado de la parte demandante, en los términos y para los efectos del memorial poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase,

Wendy Johanna Manotas Moreno
JUEZA

MPPM

| | |
|---|-----------------|
| JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD | |
| La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 27 | Hoy 13 JUL 2020 |
|  MARGARITA BUERES MARTINEZ Secretaria | |